



Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.



Gestion 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

ALCALDÍA

Peralvillo, Rep. Dom.

12 de febrero de 2025

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Regional (VOTDR)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Su Despacho

Asunto: Solicitud de Acompañamiento Técnico para la Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal y del Plan de Desarrollo Municipal de Peralvillo.

Estimado Sr. Matías,

Por medio de la presente y dando seguimiento a lo establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 252 sobre el Consejo Económico y Social Municipal (CESM); y a la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, párrafo , inciso C, sobre el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), me dirijo a usted con el fin de solicitar el valioso apoyo técnico de Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para la **creación** del Consejo de Desarrollo Municipal y en la **actualización** del Plan de Desarrollo Municipal de **Peralvillo**.

Peralvillo es una comunidad en constante crecimiento y desarrollo, y consideramos que la **creación** de nuestro Consejo de Desarrollo Municipal es fundamental para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar una gestión municipal más eficiente y transparente.

Y en este sentido, consideramos que la **actualización** de nuestro Plan de Desarrollo Municipal que es instrumento de planificación estratégica es fundamental para orientar el desarrollo local de manera integral y sostenible. Además de para trazar una ruta clara hacia un futuro próspero

Estamos seguros de que, con su apoyo, lograremos elaborar las herramientas de gestión efectiva y que refleje las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,



Lic. Pedro Freilyn Hernández Cruz

Alcalde de Peralvillo